

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 152 de 31 DE AGOSTO DEL 2020.

Mediante la cual se efectúan las novedades de INGRESO presentadas en el Proyecto. No. 1536: Apoyo e igualdad para el adulto mayor, contenido en el Plan de Desarrollo de la Localidad de Rafael Uribe Uribe 2017-2020 “RAFAEL URIBE URIBE-MEJOR PARA TODOS”.

EL ALCALDE LOCAL (E) DE RAFAEL URIBE URIBE

En uso de sus facultades legales y especialmente de las conferidas en el Artículo 8 del Decreto Distrital 101 de 2010 “Por medio del cual se fortalece institucionalmente a las Alcaldías Locales, se fortalece el esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades se desarrollan instrumentos para una mejor gestión administrativa y se determinan otras disposiciones y

CONSIDERANDO

Que, los criterios de funcionamiento del Apoyo Económico tipo C como parte del subcomponente “Apoyos para la Seguridad Económica”, fueron definidos por La Resolución 0764 del 11 de julio de 2013 y su anexo según memorando Interno N° 51454 del 11 de septiembre de 2014, de acuerdo al acta N° 2 del Consejo para la Gestión Social Integral, en sesión del día 05 de agosto de 2014, en la que se aprobaron ajustes a los criterios de ingreso, egreso, priorización y restricciones por simultaneidad para el acceso a los servicios sociales en los proyectos de la Secretaría Distrital de Integración Social

Que, el 14 de junio de 2018 mediante Resolución No. 0825 del 14 de junio de 2018, por la cual se adoptan los criterios de focalización, priorización, ingreso y egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la Secretaría Distrital de Integración Social, siendo los criterios vigentes los siguientes:

Que, de acuerdo con la validación de condiciones realizada a las personas mayores en lista de espera para ingreso al Proyecto 1536: Apoyo e igualdad para el adulto mayor, se evidenció que las mismas cumplen con los criterios de identificación establecidos en la Resolución No. 0764 del 11 de Julio de 2013, anexo normativo vigente del 20 de octubre de 2015, expedida por la Secretaria Distrital de Integración Social, los cuales son los siguientes:

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 152 de 31 DE AGOSTO DEL 2020.

Mediante la cual se efectúan las novedades de INGRESO presentadas en el Proyecto. No. 1536: Apoyo e igualdad para el adulto mayor, contenido en el Plan de Desarrollo de la Localidad de Rafael Uribe Uribe 2017-2020 “RAFAEL URIBE URIBE-MEJOR PARA TODOS”.

CRITERIOS DE IDENTIFICACION	
1	Tener como mínimo tres años menos de la edad que rija para adquirir el derecho a la pensión de vejez de los afiliados al Sistema General de Pensiones.
2	Tener nacionalidad colombiana
3	Habitar en Bogotá Distrito Capital.
4	Residir en la localidad donde se solicita el servicio (aplica únicamente para el subsidio tipo C).
5	No recibir pensión o subsidio económico.
6	Persona mayor que vive sola y sus ingresos mensuales no superen el medio salario mínimo legal mensual vigente – SMMLV. Persona mayor que vive con su familia y al dividir el total de los ingresos familiares en el número de integrantes, el resultado no supere medio salario mínimo mensual legal vigente – SMMLV., por persona.
7	No ser propietario de más de un bien inmueble, salvo que estos sean improductivos.

Que, el periodo de transición establecido en la Resolución No. 0825 del 14 de Junio de 2018, en la sección SERVICIOS SOCIALES SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ, apartado número 2 párrafo condiciones establece: “Durante la vigencia del periodo de transición ingresarán al servicio las personas mayores que a través de la herramienta priorización (rejilla) cumplan con los criterios de identificación y priorización establecidos en la Resolución No. 0764 de 2013, y a quienes se les verifique el cumplimiento de los criterios mediante visita domiciliaria previo al ingreso, de acuerdo con la disponibilidad de cupos que se generan mensualmente en cada localidad”

Que, el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe procedió a ejecutar los lineamientos establecidos.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 152 de 31 DE AGOSTO DEL 2020.

Mediante la cual se efectúan las novedades de INGRESO presentadas en el Proyecto. No. 1536: Apoyo e igualdad para el adulto mayor, contenido en el Plan de Desarrollo de la Localidad de Rafael Uribe Uribe 2017-2020 “RAFAEL URIBE URIBE-MEJOR PARA TODOS”.

NOMBRE DEL SERVICIO	APOYOS ECONÓMICOS TIPO A, B, B DESPLAZADOS Y C
POBLACIÓN OBJETIVO	Aporte en dinero entregado a las personas mayores del distrito capital que se encuentran en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica, orientado a fortalecer la autonomía e independencia de esta población.
CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN	<input type="checkbox"/> Personas mayores que pertenezcan a hogares cuyo puntaje de SISBEN sea igual o menor a cuarenta y tres puntos sesenta y tres (43.63) puntos que habiten en la ciudad de Bogotá D.C. <input type="checkbox"/> Personas mayores registradas en el listado censal indígena oficial reconocido por el ministerio del interior.
CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN EN SU ORDEN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Persona mayor con niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad u otras personas mayores que dependan económicamente de ella. 2. Persona mayor con discapacidad. 3. Persona mayor con mayor grado de dependencia de acuerdo con la escala de medición que aplique en el momento la SDIS. 4. Persona con mayor edad entre las personas mayores focalizadas. 5. Persona víctima de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la ley 1448/ 2011 y los derechos nacionales 4633, 4634 y 4635 de 2011 con estado inscrito en el registro Único de víctimas – RUV

Que, revisadas las consideraciones el Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se acogen las recomendaciones efectuadas para INGRESO al Servicio Social Apoyo Económico Tipo C de las personas relacionadas con anterioridad.

Que, en el acta del Comité de 28 de agosto de 2020, el Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez de la Localidad de Rafael Uribe Uribe se incorporaron los soportes de cada novedad de ingreso descrita anteriormente.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 152 de 31 DE AGOSTO DEL 2020.

Mediante la cual se efectúan las novedades de INGRESO presentadas en el Proyecto. No. 1536: Apoyo e igualdad para el adulto mayor, contenido en el Plan de Desarrollo de la Localidad de Rafael Uribe Uribe 2017-2020 “RAFAEL URIBE URIBE-MEJOR PARA TODOS”.

NUMERO	DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	CRITERIO
1	51595778	RODRIGUEZ JAIMES MERY ESPERANZA	PERSONA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL INGRESO
2	39637509	IMBAJOA VIVEROS MARTHA CECILIA	PERSONA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL INGRESO
3	41318200	HOLGUIN BARRERA TRINIDAD	PERSONA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL INGRESO
4	35492247	SANDOVAL SILVA MARIA CECILIA	PERSONA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL INGRESO
5	41683143	RUIZ CAMACHO MARTHA NUBIA	PERSONA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL INGRESO
6	63433496	MONSALVE LESMES MARIELA	PERSONA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL INGRESO
7	19243109	VALDERRAMA ORLANDO	PERSONA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL INGRESO
8	51633312	BAQUERO HERNANDEZ SONIA LEONOR	PERSONA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL INGRESO
9	35492604	MONTES MARTINEZ SOCORRO	PERSONA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL INGRESO
10	17175458	MUNEVAR BECERRA RAFAEL TOBIAS	PERSONA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL INGRESO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 152 de 31 DE AGOSTO DEL 2020.

Mediante la cual se efectúan las novedades de INGRESO presentadas en el Proyecto. No. 1536: Apoyo e igualdad para el adulto mayor, contenido en el Plan de Desarrollo de la Localidad de Rafael Uribe Uribe 2017-2020 “RAFAEL URIBE URIBE-MEJOR PARA TODOS”.

11	41768820	VELASQUEZ DE MENDIETA MARIA DEL CARMEN	PERSONA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL INGRESO
----	----------	---	--

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el **INGRESO** de las personas mayores al Proyecto No. 1536: Apoyo e igualdad para el adulto mayor, que se relacionan a continuación, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución:

NUMERO	DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	CRITERIO
1	51595778	RODRIGUEZ JAIMES MERY ESPERANZA	PERSONA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL INGRESO
2	39637509	IMBAJOA VIVEROS MARTHA CECILIA	PERSONA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL INGRESO
3	41318200	HOLGUIN BARRERA TRINIDAD	PERSONA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL INGRESO
4	35492247	SANDOVAL SILVA MARIA CECILIA	PERSONA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL INGRESO
5	41683143	RUIZ CAMACHO MARTHA NUBIA	PERSONA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL INGRESO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 152 de 31 DE AGOSTO DEL 2020.

Mediante la cual se efectúan las novedades de INGRESO presentadas en el Proyecto. No. 1536: Apoyo e igualdad para el adulto mayor, contenido en el Plan de Desarrollo de la Localidad de Rafael Uribe Uribe 2017-2020 “RAFAEL URIBE URIBE-MEJOR PARA TODOS”.

6	63433496	MONSALVE LESMES MARIELA	PERSONA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL INGRESO
7	19243109	VALDERRAMA ORLANDO	PERSONA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL INGRESO
8	51633312	BAQUERO HERNANDEZ SONIA LEONOR	PERSONA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL INGRESO
9	35492604	MONTES MARTINEZ SOCORRO	PERSONA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL INGRESO
10	17175458	MUNEVAR BECERRA RAFAEL TOBIAS	PERSONA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL INGRESO
11	41768820	VELASQUEZ DE MENDIETA MARIA DEL CARMEN	PERSONA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL INGRESO

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a los interesados de manera individual, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 y 68 de la

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 152 de 31 DE AGOSTO DEL 2020.


Mediante la cual se efectúan las novedades de INGRESO presentadas en el Proyecto. No. 1536: Apoyo e igualdad para el adulto mayor, contenido en el Plan de Desarrollo de la Localidad de Rafael Uribe Uribe 2017-2020 “RAFAEL URIBE URIBE-MEJOR PARA TODOS”.

Ley 1437 de 2011. Si no fuera posible notificarlos personalmente, se surtirá la notificación por aviso en los términos del artículo 69 del mismo Código

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto procede el recurso de reposición para cada caso en particular, que deberá interponerse ante el Despacho del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la diligencia de notificación, según lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de

ARTICULO CUARTO: Este acto rige a partir de la fecha y queda en firme a partir de su ejecutoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,



ALEJANDRO RIVERA CAMERO
Alcalde Local de Rafael Uribe (E)

Proyecto: Ingrid Bolívar Páez – Profesional. FDLRUU

Reviso: Ana Milena Cardona Mora – Responsable del Servicio Apoyo Económico Tipo C FDLRUU